ANEXO V

Declaración de baja por personas físicas profesionales

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE JUSTICIA

Instancia al Registro Mercantil — Código: 03

DECLARACIÓN DE BAJA POR PERSONAS FÍSICAS PROFESIONALES.

Al Registro Mercantil de *

Datos Interesado:

Tipo* | Nº Documento* | Correo Electrónico

Nombre* | Apellidos* | Teléfono

Admisión de Notificación Electrónica

Domicilio Notificaciones:

Nombre Vía | Número | Portal

Bloque | Escalera | Planta | Puerta | Cód. Postal

Municipio | Provincia | País: ESPAÑA

DECLARA

Que se dio de alta en el Registro Mercantil como prestador de servicios a sociedades y fideicomisos.

MANIFIESTA

Que, desde la fecha comunicada en la presente declaración, ha dejado de desarrollar todas y cada una de las actividades que motivaron la solicitud de alta en su día.

Fecha a partir de la cual se ha cesado en la prestación de servicios*

SOLICITA

La baja en el Registro Mercantil como prestador de Servicios a Sociedades y Fideicomisos.

Observaciones

Fecha* | **Firma***

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es
- La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.

*Campos de obligatorio contenido.

Página 1 de 1